

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "GLADICORP" S.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DEL 2013, EN LAHUIS.

En la ciudad de Guayaquil, a las dieciséis horas del día cuatro de febrero del año dos mil trece, en el local social de esta compañía, ubicado en el departamento # 1 del Condominio Rubel La Católica, levantado sobre el solar No. 10 de la Mc. # 11 de la Ciudadela Lomas de Oroana, se reúnen los accionistas de esta compañía, señora Maritza Marsh Loiza, propietaria de un mil novecientos noventa y nueve acciones y el señor Rafael Andrés Staff Marsh, propietario de una acción; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. También se encuentra en la Sala la señora Mercedes Marsh Loiza, como invitada a esta reunión. La accionista Maritza Marsh Loiza, a su vez se desempeña como liquidadora de la compañía. Preside la sesión el señor Rafael Andrés Staff Marsh, y actúa como Secretario Ad-Hoc, la señora Mercedes Marsh Loiza, quienes han sido expresamente autorizados para ello por los accionistas presentes; quienes agradecen y se posicionan de sus cargos. De inmediato, el Presidente encargado de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Acto seguido, la Secretaría, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado, que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General. El Presidente encargado de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la sesión, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre: 1. El Informe del Consejo y la Memoria del Liquidador de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 1994; Conocer, aprobar o objetar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1994; Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere; luego de lo cual los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; con el único objeto de tratar y resolver los puntos antes indicados. Luego de esto, autocóndese, el Presidente encargado de la Junta, la declara abierta y pide que se pase a tratar los puntos del orden del día acordado. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de la Junta, quien dispone que la Secretaría de la

mismo de lectura al informe del Comisario y al informe - Memoria de la Liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 1994, los cuales, una vez leídos, fueron aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Presidido, encargado de la Junta dispone que la Secretaría de la misma dé lectura al Balance General y al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1994, los cuales, una vez leídos, son aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto acordado, para lo cual toma la palabra la liquidadora de la Compañía, quien manifiesta que en el año 1994 no hubo utilidades, conforme consta del estado de resultados correspondiente al mismo ejercicio económico, por lo que esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas nada resuelve al respecto. Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales son: 1.- La lista de asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y el voto que les corresponde; 2.- Copia del informe del Comisario y del Informe - memoria de la liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 1994; 3.- Copias del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 1994; y, 4.- Copia de la presente Acta con la certificación de la Secretaría de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas señalados, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia, todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión a las dieciséis horas treinta y dos minutos del mismo día. D. Rafael Andrés Guff March, accionista - Presidente encargado de la Junta; D. Maritza March Loiza, accionista. Liquidadora; D. Mercedes March Loiza, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICADO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía GLADYCONP S.A., en liquidación, al que me refirió en caso necesario. Guayaquil, febrero 14 del 2011.

Mercedes March Loiza
Mercedes March Loiza
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA